

Copia. -ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BORIS IMPORT EXPORT S.A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 16 días del mes de abril del 2020, a las nueve horas cincuenta minutos en el local social de la compañía. En la oficina ubicada en Cdía. Kennedy Norte 4ta etapa mz 411, solar 9; se reúne la junta general Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **BORIS IMPORT EXPORT S.A.**, con la concurrencia de los accionistas y nominativas: **COLOMBO ZAMORA FERNANDO ENRQUIE** propietario de 8.750 acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de 1,00 lo que totaliza un valor de \$8.750; **OCAMPO CHIQUITO LUIS** propietario de 1.250 acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de 1,00 lo que totaliza un valor de \$1.250; el total del valor de las acciones es de **10.000 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América)** que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil 00/100 lo que totaliza 10.000 acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, Estando presentes el 100% del capital social y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la ley de compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y.
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Preside esta sesión el Lic. Ruben Rodriguez Bueno como Secretario Ad-Hoc C. El Presidente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. El secretario Ad-Hoc de la Junta Informa, que habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo al artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, está presente el 100% accionistas de la empresa, por lo que, el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. El presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar el informe del Gerente General y del comisario de la compañía. El presidente pone a consideración de los Accionistas el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancia correspondiente al mismo ejercicio económico. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar balance general y el estado de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019, el tercer punto se reparte las utilidades de acuerdo al detalle presentado por el representante legal y que se anexa al expediente de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los accionistas, aprobando el texto de la misma. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos. **Firmado) Ing. Fernando Colombo Zamora – Accionista; Firmado) Lic. Luis Ocampo Chiquito – Accionista; Firmado) Ing. Fernando Colombo Zamora – Presidente de la junta; Firmado) Ruben Rodriguez Bueno. Ad- Hoc de la Junta. -**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 16 de abril del 2020. -


LIC. RUBEN RODRIGUEZ BUENO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA